

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. JUAN ANTONIO LORENZO CAZORLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA).

Como medidas adicionales a las establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, por medio de la presente, se autoriza la práctica de actividades deportivas en instalaciones municipales al aire libre a partir de las 0.00 horas del día 16 de noviembre, excluyendo los deportes de contacto personal.

Asimismo se informa que continúan vigentes las limitaciones de uso en parques infantiles y la reducción de puestos de venta del mercado semanal de los viernes exclusivamente autorizado a los productos de alimentación.

Firmado electrónicamente por d. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Alcalde – Presidente de la Corporación, en la fecha indicada en el pie de firma.